## Tramitación de Licencias de árbitros

A partir de la temporada 2015, todas las licencias arbitrales se tramitarán a través de la plataforma. El primer paso para solicitar la licencia es registrarse en la web por medio del enlace.

## Enlace Plataforma licencias

De esta manera, accederá a su Zona Privada en la que podrá hacer su solicitud de licencia on-line, realizando el pago con tarjeta de crédito y por transferencia bancaria (la opción *recibo* sólo válida para *clubs*).

- 1. El árbitro tendrá que registrarse en el nuevo portal de la federación.
- 2. Hacer click en **REGÍSTRESE**, la web le solicitará un mail y contraseña.



La primera vez que se registra como persona, es necesario subir a la plataforma el **NIF** escaneado de la persona (válido formato foto (JPG) y PDF)

El sistema enviará un mail de confirmación a la cuenta.

- 3. Una vez acceda a la cuenta ya activada, hay que pedir verificación de usuario, rellenar los datos del formulario y adjuntar el NIF. La FNC comprobará el adjunto con los datos y lo fusionará con sus licencias de temporadas anteriores.
- 4. Una vez fusionado solicitar licencia es el siguiente paso desde el apartado MIS LICENCIAS
- 5. Tras comprobar que todos los datos del formulario están correctos, elegiremos la forma de pago y recepción de la misma.

La opción de pago por RECIBO, sólo es válida para clubs.